



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO 2017

Expediente N° 6897/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita la baja del **Abog. Omar Alberto CARRANZA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura DERECHO PÚBLICO – Módulo I (2003) – Derecho Constitucional (1985); y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Marzo del corriente año se ha producido el vencimiento del plazo establecido en la Resolución CS N° 089/12, que prorrogó la designación del Abog. Carranza hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los 70 años de edad.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 155/17, solicita al Consejo Superior disponga la baja en sus funciones docentes de dicho profesional, a partir del 1° de Marzo de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 149/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 17 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del **Abog. Omar Alberto CARRANZA, DNI N° 6.657.869**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura DERECHO PÚBLICO-MÓDULO I (Plan 2003) – DERECHO CONSTITUCIONAL (Plan 1985) – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Abog. Omar Alberto CARRANZA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

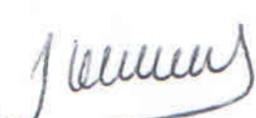
ARTÍCULO 3°.- Dejar en disponibilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura DERECHO PÚBLICO-Módulo I (Plan 2003) – DERECHO CONSTITUCIONAL (Plan 1985) Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA